

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07/2025 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: LOS GIRASOLES-ARANDANOS-YPANE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y DRENAJES EN LA CALLE SAN ISIDRO" ID 467.987.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día viernes 21 del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco, siendo las 10:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07/2025 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: LOS GIRASOLES-ARANDANOS-YPANE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y DRENAJES EN LA CALLE SAN ISIDRO" ID 467.987.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M.S.L. N° 041/2025, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estad.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 07/2025, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la Dirección de Vialidad.
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El presente llamado se encuentra previsto en el Sub Objeto de Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público", O.F. 001.-.-
- Publicación en SICP 06/05/2025.
- Pliego de Bases y Condiciones.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07/2025 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: LOS GIRASOLES-ARANDANOS-YPANE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y DRENAJES EN LA CALLE SAN ISIDRO" ID 467.987, tuvo lugar el día lunes 26 del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Total Ofertado
1	EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	80026678-1	Gs. 512.834.340.-
2	SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUÍZ DÍAZ	3585667-0	Gs. 438.473.100.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos
Directora General - DGAF

Hector U. Parodi Molina
Abg. M. N. N. N.

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

N°	Oferente	RUC	Monto Total Ofertado
3	OR INGENIERÍA S.R.L.	80101902-8	Gs. 1.162.432.603.
4	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 1.053.826.006.
5	MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GÓMEZ	4665785-1	Gs. 977.956.048.
6	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	80085753-4	Gs. 1.039.078.300.
7	MAGNO DARÍO BENÍTEZ VERA	2341562-2	Gs. 1.161.321.957.
8	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	1513152-1	Gs. 977.113.179.
9	HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	1341469-1	Gs. 1.100.000.000.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

PAC N°: 467.987.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07/2025 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: LOS GIRASOLES-ARANDANOS-YPANE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y DRENAJES EN LA CALLE SAN ISIDRO".-

Empresa	Corporación Lemuria S.A.
Nombre del Representante Legal y/o Autorizado por la empresa.-	José Barbo

Observaciones: - Constructora Alpe SA - RUC 80085753-4, En la oferta presentada no se encuentra firmado la primera hoja del formulario de oferta siendo este un documento de carácter sustancial

PAC N°: 467.987.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07/2025 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: LOS GIRASOLES-ARANDANOS-YPANE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y DRENAJES EN LA CALLE SAN ISIDRO".-

Empresa	H.M. Construcciones Generales
Nombre del Representante Legal y/o Autorizado por la empresa.-	Maria Maidana

Observaciones: La empresa y JM. no presenta documentos de visita de obra, no presenta certificado de Origen Nacional. La empresa DGB no presenta documentos de sus personales propuestos, títulos ni carnet de IROP. No presenta declaración jurada ni ningún documento res paldatorio de sus maquinarias.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivinos Ramírez
Directora General - DGAF

Ing. U. Parodi Molina
Abg. M. N. Cruz

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07/2025 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: LOS GIRASOLES-ARANDANOS-YPANE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y DRENAJES EN LA CALLE SAN ISIDRO".-

Empresa	OR Ingenieria S.R.L.
Nombre del Representante Legal y/o Autorizado por la empresa.-	Basilio Antonio Brites Vera.

Observaciones: ① Empresa: 4.54 Construcciones de Sandra
No presenta documentos sustanciales como Estatutos y/o Actas de la empresa. Como debe llevar la firma del Representante.

② Miriam Gomez
No presenta documentos que son considerados sustanciales como ser estatutos y/o Actas. Como sustancial de tener firma según Decreto Reglamentario todo documento sustancial que no este debidamente firmado será rechazada

*En atención a las observaciones realizadas, los mismos serán analizados en los apartados correspondientes y en caso de ser necesario solicitadas las aclaraciones necesarias, de acuerdo a la evaluación de las ofertas más bajas.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Punto 2. Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 9823/23

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, ART, 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ingeniero U. Parodi Melissa
Nº 0002

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	4 JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS	OR INGENIERÍA S.R.L.
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Garantía Bancaria, Póliza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1841709	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1841709	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844256	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844371
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844256	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844371
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844256	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844371
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844256	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844371
E) Oferentes en Consorcio. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivia Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Parodi Molinari
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	4 JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS	OR INGENIERÍA S.R.L.
deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)			
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Víctor Manuel Romirez
Director General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ingeniero W. Parodi Molina
Abg. Matr. N° 9002

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

En cuanto a la observación realizada por la empresa OR INGENIERIA S.R.L. sobre la presentación de documentos sustanciales por la empresa 4 JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS en la cual indica que no se observa en su oferta documentos como los estatutos y actas, al respecto este Comité indica que los documentos mencionados son documentos sustanciales pero para Oferentes Personas Jurídicas, no así para oferentes Personas Físicas como corresponde en este caso a la empresa 4 JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS, por lo que se manifiesta que la empresa cumple con la presentación de los Documentos de carácter sustancial.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
F) Formulario de Oferta * <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*
G) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Garantía Bancaria, Póliza</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos legales Oferentes. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844427	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844427	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844288	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844210
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844288	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844210
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844288	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844210
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844288	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 183644210

Abg. Edison Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivia
Directora General - DCAF
Municipalidad de San Lorenzo

Hector J. Parodi Meloni
Abg. - Lic. N° 0002

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			
J) Oferentes en Consorcio. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

[Handwritten signature]
Antonio Valdivinos Domínguez

Hector U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 0002

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
<ul style="list-style-type: none"> Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 			
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*

Se realiza la observación **NO CUMPLE** a la empresa **CONSTRUCTORA ALPE S.A.** para el Documento **FORMULARIO DE OFERTA** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; ya que se verifica que la primera hoja del mencionado documento se encuentra sin firma ni sello del representante legal de la empresa, y atendiendo el Art. 69 del Decreto 2264/24 de la Ley 7021/2022 "...Cuando se traten de ofertas físicas, los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, a excepción de la garantía de mantenimiento de oferta, la cual deberá estar debidamente extendida" ya que el mismo es un documento sustancial no subsanable con fecha posterior al acto de aperturas de sobres si sugiere la **DESCALIFICACIÓN** de la empresa **CONSTRUCTORA ALPE S.A.**

En cuanto a la observación realizada por la empresa **OR INGENIERIA S.R.L.** sobre la presentación de documentos sustanciales por la empresa **DOGO CONSTRUCCIONES** de **MARIA LETICIA DOMINGUEZ GÓMEZ** en la cual indica que no se observa en su oferta documentos como los estatus y actas, al respecto este Comité indica que los documentos mencionados son documentos sustanciales pero para Oferentes Personas Jurídicas, no así para oferentes Personas Físicas como corresponde en este caso a la empresa **DOGO CONSTRUCCIONES** de **MARIA LETICIA DOMINGUEZ GÓMEZ**, por lo que se manifiesta que la empresa cumple con la presentación de los Documentos de carácter sustancial.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO BENÍTEZ	SAN EXPEDITO CONSULTORIA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO
K) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Garantía Bancaria, Póliza	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
M) Documentos legales Oferentes. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1802794	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844448	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844293
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1802794	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844448	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1844293
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivinos

Ingeniero U. Parodi Molina
Ases. Merc. N° 0002

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO BENÍTEZ	SAN EXPEDITO CONSULTORIA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO
N) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
O) Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro 	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Asfodi Molina
Abg. Matr. N° 0502

Ing. Paola Ferrar Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO BENÍTEZ	SAN EXPEDITO CONSULTORIA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO
del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE

Se realiza la observación **NO CUMPLE** a la empresa **JEM CONSTRUCCIONES** de **MAGNO BENÍTEZ** para el Documento **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, ya que se observa en la oferta que la misma no cubre el porcentaje establecido en el SICP (5% del monto total de la oferta), la misma posee una cobertura por un monto máximo asegurado de Gs. 1.400.000, siendo el monto total de su oferta de Gs. 1.161.321.957, la cobertura debería haber sido expedida por un monto de Gs. 58.066.098, no cumpliendo con lo solicitado en el SICP, y atendiendo que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento sustancial no subsanable con fecha posterior al acto de aperturas de sobre, se sugiere la **DESCALIFICACIÓN** de la empresa **JEM CONSTRUCCIONES** de **MAGNO BENÍTEZ**

Se procede al análisis y evaluación de las empresas que cumplen con la documentación de carácter sustancial que siguen en competencia

• **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	4 JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS	OR INGENIERÍA S.R.L.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley Nº 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivinos
Directora General - DGAF

Hector N. Parodi Molina
Abg. Matr. Nº 1602

Ing. Paola Ferrar Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Criterios de calificación legal.	EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	4 JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS	OR INGENIERÍA S.R.L.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 7761516 y 7761520 del SINARH, de fecha 12 de junio de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 7761479 del SINARH, de fecha 12 de junio de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 7761502, 7761505, 7761508 y 7761512 del SINARH, de fecha 12 de junio de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	SAN EXPEDITO CONSULTORIA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 7761485, 7761486, 7761489, 7761492, 7761494 y 7761499 del SINARH, de fecha 12 de junio de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 7761480 del SINARH, de fecha 12 de junio de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 7761481 del SINARH, de fecha 12 de junio de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 7761484 del SINARH, de fecha 12 de junio de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Rodríguez
Directora General

Ing. Oscar U. Parodi Molina
Acc. N.º 8532

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	SAN EXPEDITO CONSULTORIA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC**, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024., considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por las empresas:

LOTE 1

OR INGENIERIA S.R.L. siendo el monto total ofertado de Gs **495.943.048.-**

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. siendo el monto total ofertado de Gs **512.838.883.-**

DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ siendo el monto total ofertado de Gs **426.914.621.-**

SAN EXPEDITO CONSULTORIA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN siendo el monto total ofertado de Gs **426.261.048.-**

LOTE 2

CORPORACIÓN LEMURIA S.A. siendo el monto total ofertado de Gs **567.321.777.-**

DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ siendo el monto total ofertado de Gs **551.038.514.-**

Se ha procedido a la solicitud del visto bueno para la corrección aritmética a la empresa **DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ** para los Lotes 1 y 2. La empresa nota mediante ha emitido el visto bueno correspondiente. Para las demás Empresas mencionadas más arriba no se ha solicitado el visto bueno correspondiente, atendiendo a una cuestión de celeridad al proceso ya que se procedido al análisis y evaluación de la primera mejor oferta.-

Abg. Edson Gamarrá
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Marina Verdugo
Directora General - DGAF

Hector U. Parodi Molina
Ases. Téc. N° 6502

Ing. Paola Ferrari Francé
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC **ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO**: La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

4 JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS se observa que en el Lote 1 ítems: 3, 10, 13, 24, 27 y 35 se encuentran por debajo del referencial establecido según la reglamentación, como se puede observar en la tabla de precios ofertados.-

CORPORACIÓN LEMURIA S.A. se observa que en el Lote 1 ítems: 1, 2, 4, 10, 11, 12, 14, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 34 y 35 y Lote 2 ítems 1, 5, 9, 10, 13 y 16 se encuentran por debajo del referencial establecido según la reglamentación, como se puede observar en la tabla de precios ofertados.-

OR INGENIERÍA S.R.L. se observa que en el Lote 1 ítems: 20, 21, 22, y 23 se encuentran por debajo del referencial establecido según la reglamentación, como se puede observar en la tabla de precios ofertados

SAN EXPEDITO CONSULTORIA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN observa que en el Lote 1 ítems: 3, 5, 10, 13, 24, 27 y 35 y Lote 2 ítems 3 y 16 se encuentran por debajo del referencial establecido según la reglamentación, como se puede observar en la tabla de precios ofertados.-

Por una cuestión de celeridad al proceso de evaluación no se ha procedido al análisis de precios y sus respectivas composiciones de las empresas mencionadas, atendiendo que se procede al análisis evaluación de cumplimiento de las bases del llamado de la primera mejor oferta.-

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que se verifica en la **plataforma digital www.vue.org.py** que todas la empresas han tramitado en tiempo y forma del CPEN correspondiente.-

← No es seguro www.vue.org.py/portal/USUARIO_COEFF_CON_CONSULTA_PUBLICA.show Verificar que no está



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE COOPERACIÓN



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU**
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	199157	467987	1018024	VerCertificado	Autorizado, 23/05/2025 18:12:08	46657851	MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ
Servicio	199152	467987	1028173	VerCertificado	Autorizado, 23/05/2025 18:10:09	35856670	SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ
Servicio	199067	467987	1027953	VerCertificado	Autorizado, 22/05/2025 21:09:49	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	199042	467987	1027277	VerCertificado	Autorizado, 22/05/2025 20:52:03	800857534	CONSTRUCTORA ALPE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	198996	467987	1027225	VerCertificado	Autorizado, 21/05/2025 12:00:25	800960181	MB EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	198982	467987	1027048	VerCertificado	Autorizado, 20/05/2025 18:11:58	23415622	MAGNO BARIO BENITEZ VERA
Servicio	198947	467987	1026831	VerCertificado	Autorizado, 20/05/2025 16:43:24	801019028	OR INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	198929	467987	1026910	VerCertificado	Autorizado, 20/05/2025 09:50:40	15131521	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Servicio	198871	467987	1026689	VerCertificado	Autorizado, 19/05/2025 15:32:02	800266781	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
Servicio	198603	467987	1024250	VerCertificado	Autorizado, 08/05/2025 14:24:22	13411691	HUGO RUBEN MEZA BOGADO

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete

Inector J. Aerodi Molina
Abg. Mot. N° 0502

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Vision: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

LOTE 1

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SAN EXPEDITO CONSULTORIA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN	Gs. 426.261.048.-
2	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	Gs. 426.914.630.-
3	4 JM CONSTRUCCIONES DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS	Gs. 438.473.100.-
4	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 486.504.228.-
5	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	Gs. 488.129.977.-
6	OR INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 495.943.048.-
7	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Gs. 512.838.883.-

LOTE 2

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SAN EXPEDITO CONSULTORIA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN	Gs. 550.852.121.-
2	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	Gs. 551.038.517.-
3	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 567.321.777.-
4	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	Gs. 611.870.023.-
5	OR INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 666.489.484.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja en precio, en este caso para el Lote 1 y 2 corresponde a la empresa: **SAN EXPEDITO CONSULTORIA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN**

Al realizar el análisis y verificación de la oferta presentada por la empresa específicamente de la Constancia del RUC, para el punto EXPERENCIA Documentos se solicita "Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones Viales por lo menos con 5 años de antigüedad", la misma no posee la actividad Construcciones Viales entre sus actividades no cumpliendo con el requisito establecido en las bases del llamado, por lo cual se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa SAN EXPEDITO CONSULTORIA de ROLANDO AMARILLA SERVIAN



DNT
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

FECHA 21/06/2024
I: Usuario Invitado

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

Persona Física EIRL Condominio Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual: 1513152, DV: 1, RUC Anterior: AASR712040Z

Primer Apellido: AMARILLA, Segundo Apellido: SERVIAN, Apellido Casada: *****

Nombre: ROLANDO PORFIRIO

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominio / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica): *****

Correo Electronico: *****

2-DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion: 08/05/2012, Numero de Orden de Impresion: *****

Fecha de Ultima Actualizacion: 29/08/2023

3-DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico: Numero: *****, Pagina: *****

Condominio o Sucesion: *****

Tipo Documento: *****

Fecha: *****

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento: CENTRAL, Distrito/Ciudad: ITAUCUA, Localidad/Comuna: CAÑADITA

Barrio: *****

Direccion: CALLE, AVDA. ORLANDO MATEUCHI (CALLE B) /CASA, Telefono: *****

Cuenta Corriente Catastral: Cuadro: Numero: 27-5537-12

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO

12

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo: 41002, Descripcion: Construcción de edificios

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo: 45407, Descripcion: Comercio de motocicletas y de sus piezas y accesorios

Codigo: 46201, Descripcion: Comercio al por mayor de insumos primarios agrícolas

Codigo: 46530, Descripcion: Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y suministros agrícolas

Codigo: 47521, Descripcion: Comercio al por menor de artículos de ferretería

Codigo: 47591, Descripcion: Comercio al por menor de electrodomésticos y accesorios

Abg. Edson Gamara
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Paredi Molina
Abg. Matr. N° 0502

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- ✓ Se procede a la evaluación y análisis de la segunda mejor oferta Lote 1 y 2 correspondiente a la empresa: **DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ**

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto. ... "

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ

Fecha: 03 de junio de 2025.-

- Visto Bueno para corrección aritmética siendo el monto total ofertado Lote 1 de Gs. **426.914.621** y Lote 2 Gs. **551.038.514.-**
- Formulario de Experiencia General. **Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total de la oferta presentada para cada LOTE.** Atendiendo que el oferente presenta oferta por el Lote 1 y Lote 2
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. SEGÚN FORMULARIO EXPERENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta total presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2019-2024] en las siguientes actividades clave:
 - ✓ **LOTE 1: Construcción y/o Reparación y/o mantenimiento de empedrados. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final. Se solicita los contratos con sus respectivas actas de recepción final. En carpeta se observa actas de recepción final**
 - ✓ **LOTE 2: Construcción y/o Reparación y/o mantenimiento de pavimento rígido y/o drenajes pluviales. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.-**
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato) 2022-2023-2024, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas
- Formulario LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA. Atendiendo que el oferente cotiza ambos lotes el personal debe ser para cada Lote según lo dispuesto en el PBC.-
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **El currículum debe estar firmado por cada profesional, PARA CADA LOTE OFERTADO**
- Copia de Contratos y/o certificaciones de trabajo y/o Constancias de buen desempeño de todo el personal propuesto. **PARA CADA LOTE OFERTADO**
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa, de todo el personal propuesto. **PARA CADA LOTE OFERTADO**
- Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. DEL PERSONAL PROPUESTO. **PARA CADA LOTE OFERTADO**
- Matrícula MOPC vigente. DEL PERSONAL PROPUESTO. **PARA CADA LOTE OFERTADO**
- Formulario Lista de Equipos.. Se solicita ajustar a la cantidad solicitada por cada Lote

LOTE 1

- 3 (tres) moto niveladora
- 3 (tres) camión regador

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivinos Rumbos

Ingeniero J. Perodi Molina
Abog. N° 0502

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- 3 (tres) vibro-compactador pata de cabra
- 3 (tres) tractor con rastra
- 3 (tres) Camión Volquete.
- 3 (tres) Retroexcavadora.
- Herramientas Menores.
- 3 (tres) Pala cargadora.
- 3 (tres) Compactador rodillo liso.
- Herramientas manuales.
- 3 (tres) Regla vibradora.
- 3 (tres) Hormigonera.

LOTE 2

- Retroexcavadora
- Camión Volquete
- Martillete Hidráulico
- Excavadora.
- Mini Pala cargadora.
- Herramientas menores: pala, rastrillo.
- Martillete Neumático..
- Cortadora de Hormigón.
- Regla vibradora.
- Hormigonera.

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con sponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los 13/50 trabajos a que serán destinados. Para cada equipo de cada Lote.-
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Para cada equipo de cada Lote.-
- Presentar documentos respalda torios de los vehículos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta etc. Para cada equipo de cada Lote.-
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Para cada equipo de cada Lote, según la cantidad solicitada.-
- Formularios: Cronograma de Utilización de Equipos conforme a los equipos solicitados por Lote y Cantidad
- Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC
- Declaración Jurada de realizar los lotes en simultaneo en caso de ser adjudicado en mas de 1 (un) lote.-
- LOTE 1. Declaración Jurada de realizar en simultaneo las calles que conforman el Lote.-

Respuesta: La empresa remite visto y la documentación solicitada en tiempo, las cuales serán verificadas en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	
	CUMPLE / NO CUMPLE	
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social		CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario		CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente		CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios		CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Vidovinus
Directora General - DGAF

Hector J. Parodi
Abg. Mont. N° 6502

Ing. Paola Ferrari France
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2021-2022-2023, firmado por un contador y representante legal de la empresa.-	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
	Oferente individual	
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
<p>Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras</p>	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Datos de los análisis realizados:

DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ									
Índices Financieros		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	51.668.801	13,16	55.455.774	10,40	230.167.885	7,31	10,29	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.925.516		5.333.552		31.494.692			
Endeudamiento	Pasivo total	3.925.516	0,08	5.333.552	0,10	31.494.692	0,14	0,10	CUMPLE
	Activo total	51.668.801		55.455.774		230.167.885			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.993.827	0,09	1.761.278	0,04	162.000.000	3,65	1,26	CUMPLE
	Capital	44.367.117		44.367.117		44.367.117			
							20 % de la oferta	Activo-Pasivo	
						977.953.135	195.590.627	198.673.193	Cumple
Capital Operativo									
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Parodi Molina
ADG. Int. N° 0692

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones Viales por lo menos con 5 años de antigüedad	CUMPLE
Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato) 2022-2023-2024, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas	CUMPLE

• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> El Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total de la oferta presentada para cada LOTE. El Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Hector J. Parodi Molina
Abg. N.º 0502

Ing. Paola Ferrari Franci
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2019 - 2024) en las siguientes actividades clave: LOTE 1: Construcción y/o Reparación y/o mantenimiento de empedrados. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.- LOTE 2: Construcción y/o Reparación y/o mantenimiento de pavimento rígido y/o drenajes pluviales. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.- 	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	CUMPLE

DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	70%DE LA OFERTA PRESENTADA	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIONES
DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	977.953.135	684.567.195	866.327.762	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2019 - 2024) en las siguientes actividades clave: LOTE 1: Construcción y/o Reparación y/o mantenimiento de empedrados. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.- LOTE 2: Construcción y/o Reparación y/o mantenimiento de pavimento rígido y/o drenajes pluviales. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.-	<ol style="list-style-type: none"> Contrato de Obras N° 27/2024 "Proyecto de Pavimento tipo Empedrado para la calle Ex Combatiente Sindulfo Pérez Zarza – Tramo 3" ID 440.945.- Contrato de Obras N° 28/2023 "Proyecto Mejoramiento Vial, Pavimento tipo Empedrado para la calle sin nombre perpendicular a la calle Capitan Andrés Insfran, de la ciudad de Luque" ID 430.012.- Contrato de Obras N° 25/2024 "Pavimento tipo Empedrado para la calle sin nombre perpendicular a la Calle Santísima Trinidad de la ciudad de Luque" ID 451.774.- Contrato de Obras "Construcción de Desague Fluvial para la planta de Villeta" Contrato de Obras "Construcción de Pavimento Rígido de Hormigón en Planta Industrial" Contrato de OBRA N° 03/2023 "Construcción de Pavimento Rígido en Estacionamiento" 	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos de Experiencia Gral. y Especifica solicitadas en el PBC.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Parodi Meli
Abogado. N° 8302

Ing. Paola Ferrari Franci
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos Documentales:	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Copia de Contratos y/o certificaciones de trabajo y/o Constancias de buen desempeño de todo el personal propuesto	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa del todo el personal propuesto	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Matricula MOPC vigente del personal clave propuesto	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: <u>JEFE DE OBRAS</u> Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras ya sea Ingeniero Civil matriculado en el MOPC con 5 años de experiencia comprobable con el título universitario (FECHA DE EXPEDICION) en obras de naturaleza y complejidad similares, DDJJ de permanencia en el sitio de obras lo que dure el contrato, además del personal técnico y administrativo que esta encargado de la obra. <u>LOTE 1 Y 2</u>	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
Presentar documentos respaldatorios de los vehículos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta etc	NO APLICA
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasin	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Romire.
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Parodi Molina
Abogado N° 6502

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

<u>Requisitos Mínimos</u>	Documentación requerida		DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
	Oferente Individual	Oferente Individual	
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p><u>LOTE 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 (tres) moto niveladora • 3 (tres) camión regador • 3 (tres) vibro-compactador pata de cabra • 3 (tres) tractor con rastra • 3 (tres) Camión Volquete. • 3 (tres) Retroexcavadora. • Herramientas Menores. • (tres) Pala cargadora. • 3 (tres) Compactador rodillo liso. • Herramientas manuales. • 3 (tres) Regla vibradora. • 3 (tres) Hormigonera. <p><u>LOTE 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Retroexcavadora • Camión Volquete • Martillete Hidráulico • Excavadora. • Mini Pala cargadora. • Herramientas menores: pala, rastrillo. • Martillete Neumático. • Cortadora de Hormigón. • Regla vibradora. • Hormigonera. <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras</p>	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-

<u>EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:</u>	DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC	CUMPLE.
Declaración Jurada de realizar los lotes en simultaneo en caso de ser adjudicado en mas de 1 (un) lote.-	CUMPLE
LOTE 1. Declaración Jurada de realizar en simultaneo las calles que conforman el Lote.-	CUMPLE.
Constancia de Visita de obras	CUMPLE.

El oferente cumple con otros requisitos establecidos en el del PBC

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Hector J. Parodi Molina
Abg. N° 8562

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del presente llamado a la empresa:
LOTE 1 Y LOTE 2 DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ,
conforme a el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel De Obra. CALLE LOS GIRASOLES - BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.266.862	1.266.862	procedencia: Nacional
2	82101502-004	Carteles De Señalización Preventiva. CALLE LOS GIRASOLES - BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.209.261	1.209.261	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Replanteo Y Marcacion. CALLE LOS GIRASOLES - BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.419,30	3.452	4.899.424	procedencia: Nacional
4	72131701-002	Corte Perfilado. CALLE LOS GIRASOLES - BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	592,40	35.528	21.046.787	procedencia: Nacional
5	72141505-001	Remocion De Suelos (Bolsones). CALLE LOS GIRASOLES - BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	88,86	42.751	3.798.854	procedencia: Nacional
6	72131701-016	Terraplen. CALLE LOS GIRASOLES - BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	79,98	42.307	3.383.714	procedencia: Nacional
7	72101703-004	Relleno Para Soporte De Cordones. CALLE LOS GIRASOLES - BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	20,52	40.426	829.542	procedencia: Nacional
8	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado Con Colchon De Arena E: 20 Cm. CALLE LOS GIRASOLES - BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.368,00	47.247	64.633.896	procedencia: Nacional
9	72101703-004	Cordon De Hormigon. CALLE LOS GIRASOLES - BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	342,00	40.874	13.978.908	procedencia: Nacional
10	72131601-013	Limpieza Final. CALLE LOS GIRASOLES - BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.419,30	3.167	4.494.923	procedencia: Nacional
11	82101502-004	Cartel De Obra. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.266.862	1.266.862	procedencia: Nacional
12	82101502-004	Carteles De Señalización Preventiva. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.209.261	1.209.261	procedencia: Nacional
13	72131601-9974	Replanteo Y Marcacion. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	743,40	3.452	2.566.217	procedencia: Nacional
14	72131701-002	Corte Perfilado. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	159,00	35.528	5.648.952	procedencia: Nacional
15	72141505-001	Remocion De Suelos (Bolsones). CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	23,85	42.751	1.019.611	procedencia: Nacional
16	72131701-016	Terraplen. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	21,47	42.307	908.331	procedencia: Nacional
17	72101703-004	Relleno Para Soporte De Cordones. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	14,16	40.426	572.432	procedencia: Nacional
18	72131701-	Pavimento Tipo Empedrado Con Colchon De	unidad de medida:	708,00	47.247	33.450.876	procedencia:

Abg. Edison Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivinos Ramirez

Hector U. Parodi Molina
Abg. Lic. N° 8502

Ing. Paola Ferrar Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	002	Arena E: 20 Cm. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	Metros cuadrados presentación: UNIDAD				Nacional
19	72101703-004	Cordon De Hormigon. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	236,00	40.874	9.646.264	procedencia: Nacional
20	72101704-001	Losa H°A° Fck=260 kg/cm2. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,00	319.390	5.110.240	procedencia: Nacional
21	72102209-9995	Fondo de Hormigón Masa. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,60	1.023.477	1.637.563	procedencia: Nacional
22	72141202-001	Canal de Piedra Bruta Colocada. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,96	567.876	5.088.169	procedencia: Nacional
23	72141001-9998	Relleno de Asiento de Piedra Triturada. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,80	234.250	1.124.400	procedencia: Nacional
24	72131601-013	Limpieza Final. CALLE YPANE - BARRIO FÁTIMA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	743,40	3.167	2.354.348	procedencia: Nacional
25	82101502-004	Cartel De Obra. CALLE LOS ARANDANOS - TRAMO 1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.266.862	1.266.862	procedencia: Nacional
26	82101502-004	Cartel De Señalización. CALLE LOS ARANDANOS - TRAMO 1	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.209.261	1.209.261	procedencia: Nacional
27	72131601-9974	Replanteo Y Marcacion. CALLE LOS ARANDANOS - TRAMO 1	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.863,50	3.452	9.884.802	procedencia: Nacional
28	72131701-002	Corte Y Perfilado. CALLE LOS ARANDANOS - TRAMO 1	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	968,62	35.528	34.413.131	procedencia: Nacional
29	72141505-001	Remocion De Suelos (Bolsones). CALLE LOS ARANDANOS - TRAMO 1	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	145,29	42.751	6.211.293	procedencia: Nacional
30	72131701-016	Terraplen. CALLE LOS ARANDANOS - TRAMO 1	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	130,76	42.307	5.532.063	procedencia: Nacional
31	72101703-004	Relleno Para Soporte De Cordones. CALLE LOS ARANDANOS - TRAMO 1	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	41,40	40.426	1.673.636	procedencia: Nacional
32	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado Con Colchon De Arena E: 20 Cm. CALLE LOS ARANDANOS - TRAMO 1	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2.760,00	47.247	130.401.720	procedencia: Nacional
33	72101703-004	Cordon De Hormigon. CALLE LOS ARANDANOS - TRAMO 1	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	690,00	40.874	28.203.060	procedencia: Nacional
34	72131701-017	Estructura De Descarga - Disipador. CALLE LOS ARANDANOS - TRAMO 1	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	7.904.400	7.904.400	procedencia: Nacional
35	72131601-013	Limpieza Final. CALLE LOS ARANDANOS - TRAMO 1	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.863,50	3.167	9.068.705	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	426.914.621	

Abg. Edson Gamalra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

[Handwritten signature]

Hector U. Parodi Molina
Abogado. Nº 8502

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
					Total por lote:	426.914.621	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación LOTE 1: Gs. 426.914.621 (Son Guaraníes cuatrocientos veinte y seis millones novecientos catorce mil seiscientos veinte y uno). IVA incluido.-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel De Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.272.549	1.272.549	procedencia: Nacional
2	82101502-004	Carteles de Señalización de Obras y Peligros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.215.022	1.215.022	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Replanteo Y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.250,98	3.467	4.337.148	procedencia: Nacional
4	72101703-004	Relleno Para Soporte De Cordones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	75,00	40.619	3.046.425	procedencia: Nacional
5	72103003-001	Demolicion y Retiro de Carpeta Asfáltica y Empedrado Existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	190,00	33.439	6.353.410	procedencia: Nacional
6	72102905-001	Preparacion de la Superficie de Asiento de Base y Compactacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	190,00	31.398	5.965.620	procedencia: Nacional
7	72141001-9999	Base Granular CBR>85% e=15 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	28,50	123.766	3.527.331	procedencia: Nacional
8	72141202-001	Provisión y Colocación Tubo Ranurado PEAD Perforado (Exterior corrugada, interior lisa. Ø100 mm diámetro nominal) Incluye movimientos de suelos y relleno y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	75,00	206.278	15.470.850	procedencia: Nacional
9	72141503-001	Remocion de Cordon Cuneta De Hormigon	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.772,00	20.400	36.148.800	procedencia: Nacional
10	72141503-001	Remoción de Baden de Hormigon	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	174,98	37.720	6.600.246	procedencia: Nacional
11	72103003-001	Demolicion, Rectificación y Reconstrucción de Accesos Frentistas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	1.217.800	73.068.000	procedencia: Nacional
12	72131701-9998	Cordon Cuneta de Hormigon	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.772,00	148.647	263.402.484	procedencia: Nacional
13	72141120-9966	Baden de Hormigon Fck:250 kg/cm2, e=15 cm. Incluye Juntas de Dilatación y Malla Electrosoldada Ø5 mm 20 X 20 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	174,98	323.075	56.531.664	procedencia: Nacional
14	72131601-004	Pavimento Tipo Hormigon Armado Fck:250 kg/cm2, e= 15 cm. Incluye Juntas de Dilatación y Malla electrosoldada Ø5 mm 20x20 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	28,50	1.902.033	54.207.941	procedencia: Nacional
15	82101502-004	Señalización Preventiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	1.060.694	15.910.410	procedencia: Nacional
16	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.250,98	3.182	3.980.618	procedencia: Nacional
					Total por	551.038.514	

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Director General - D.G.A.F.
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Parodi Molina
Abg. - Nº 6512

Ing. Paola Ferrari Franci
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
					Grupo:		
					Total por lote:	551.038.514	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación LOTE 2: Gs. 551.038.514 (Son Guaraníes quinientos cincuenta y un mil treinta y ocho mil quinientos catorce). IVA incluido-----

Precio Total de sugerencia de Adjudicación del llamado LPN N° 07/2025: Gs. 977.953.135 (Son Guaraníes novecientos setenta y siete millones novecientos cincuenta y tres mil ciento treinta y cinco). IVA incluido--

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 16:30 horas del 12/06/2025.-

(Handwritten signatures in blue ink)

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abogado N° 8502

Marina Valdovinos Román
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-